



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA

Don Luis María Gómez Arnaiz, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento del Partido de la Sierra en Tobalina, hago saber:

Mediante resolución de Alcaldía de esta misma fecha, se elevó a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras consistentes en «Acondicionamiento de itinerario de aviso urbano en Ranera, fase III», publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento del Partido de la Sierra en Tobalina.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 1/2016.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.partidodelasierra.es>

2. – Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato de obra.
- b) Descripción: «Acondicionamiento de itinerario de aviso urbano en Ranera, fase III».

3. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. – Presupuesto base de licitación: Importe neto: 70.509,05 euros. IVA 21% 19.158,40 euros. Importe total: 85.315,95 euros.

5. – Adjudicación:

- a) Fecha: 30 de noviembre de 2016.
- b) Contratista: Viconsá, S.A.
- c) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 61.714,16 euros. IVA 21% 12.965,64 euros. Importe total: 74.706,80 euros.

d) Ventajas de la oferta adjudicataria: Resultar la oferta más ventajosa económicamente, ofreciendo un plazo de ejecución de cuatro meses, y una ampliación de garantía de dos años.

En Valderrama, a 30 de noviembre de 2016.

El Alcalde-Presidente,
Luis María Gómez Arnaiz